PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución Nº. 123

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, 2do LLAMADO", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 18 de abril de 2013

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 34/2013 de fecha 15 de abril de 2013, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 01/2013 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, 2do LLAMADO",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 07/2013, de fecha 3 de abril de 2013, correspondiente a la Evaluación Tecnica y el Acta Complementaria Nº 1, de fecha 5 de abril de 2013, referente a la evaluación combinada, pertenecientes al proceso de **"Contratación Directa Nº 01/2013 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, 2do LLAMADO"**, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1.535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Nº. 123

Que, la Ley Nº 4.848 de fecha 02 de enero de 2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.480 de fecha 02 de enero de 2013 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013.**

Que, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 07/2013, de fecha 3 de abril de 2013 y el Acta Complementaria Nº 1 de Evaluación de Ofertas Nº 07/2013 del 5 de abril de 2013, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad al Artículo 54 inciso a) de la Ley 2.051/03 y el artículo 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; recomienda adjudicar por obtener el puntaje más alto del Llamado Contratación Directa Nº 01/2013 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, 2do LLAMADO"**; y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 0642/2013,

Que, corresponde al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría de Estado;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Jones Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 123

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, 2do LLAMADO", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 01/2013 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA, 2do LLAMADO"**, a la empresa **AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES (AUDICON)**, con RUC Nº 80019840-9, por un monto total de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido**, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto vigente.----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

Nº. 123

FDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro Secretario Ejecutivo

Victorina Genes Villalba
Secretaria General